

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de septiembre dos mil veintiuno (2021).

RADICADO	050001 40 03 027 2021-01000-00
PROCESO	ORDEN DE APREHENSION
DEMANDANTE	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO	LEYDY XIMENA BELTRÁN BERMUDEZ
DECISION	INADMITE SOLICITUD

Se inadmite la presente solicitud de aprehensión de vehículo para que la parte demandante en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se sirva allegar el historial del vehículo de placas EOW869 actualizado, a fin de verificar la titularidad del bien y la inscripción de la prenda a favor de la solicitante. Art. 467 del C. G. P.

Para representar a la parte demandante se le reconoce personería a la abogada CAROLINA ABELLO OTALORA.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ JUEZ

NBM1

Firmado Por:

Roberto Jairo Ayora Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: bbo8b6e3c99e35db7o5bdc6cofa994ce7a6ecac6932435a754eaabffeea8a165

Documento generado en 23/09/2021 08:54:32 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica